

BOLETIN N° 15/2013

➤ EDITORIAL

EL FALLO DE LA CORTE DECLARA INCONSTITUCIONAL LA PIEDRA ANGULAR DEL MODELO SINDICAL ARGENTINO

Para FESPROSA tiene una importancia singular

Para entender la importancia histórica del fallo de la Corte Suprema declarando inconstitucional el inciso a del artículo 31 de la ley 23551 hay que retroceder en el tiempo hasta 1945. La ley 23551 fue sancionada en 1988. Sin embargo, el artículo 31, inciso a, dando exclusividad de la representación al gremio con personería nació cuarenta tres años antes.

Las transformaciones de la economía argentina durante la década infame habían impactado profundamente en el movimiento sindical. El anarquismo y su creación principal, los sindicatos de oficio habían perdido peso. Surgían poderosos los sindicatos de rama. La Fraternidad, la Unión Ferroviaria, la UOM, la Federación Obrera de la Construcción. La sustitución de importaciones y la migración interna llevaron a un crecimiento vertiginoso de la clase obrera.

A comienzos de los cuarenta la tasa de sindicalización era todavía baja. Producido el golpe del 43 el gobierno militar conducido por el GOU produce un doble movimiento. Por un lado encarcela y persigue a militantes sindicales. Centenares de ellos (principalmente comunistas) son detenidos y enviados a la cárcel de Ushuaia. Paralelamente Perón, desde la Secretaría de Trabajo, abre un diálogo con otro sector de la dirigencia sindical y va modelando el proyecto que daría a luz dos años más tarde. La expresión institucional de ese acuerdo se plasma el 3 de octubre de 1945, dos semanas antes del 17 de Octubre. Es el decreto 23852, que establece la distinción entre los sindicatos con personería y los simplemente inscriptos, fomenta los sindicatos de rama y da el monopolio de la representación y el derecho de huelga al gremio con personería. El otorgamiento de dicha personería sería una atribución exclusiva del ministerio de trabajo.

Esta triada conceptual, base de nuestro modelo sindical de “unidad promovida”, se mantuvo invariable desde entonces. El inciso a del art 31 de la 23551 reproduce casi textualmente el decreto 23852 de Perón. Esta concepción estatista de la política sindical del primer peronismo dejó una huella indeleble y fue política de estado militar, peronista y radical (y por sobre todo patronal y de la burocracia sindical) por 67 años.

Podríamos decir que, retrospectivamente, lo que la Corte dice es que el decreto 23.852 de Juan Domingo Perón es inconstitucional.

Mucha agua ha corrido bajo el puente desde el 45. En primer lugar la firma del convenio 87 de la OIT a comienzos de los cincuenta.

Luego la promulgación del artículo catorce bis en la convención constituyente del 57 que dice textualmente

“El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y

vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial. Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo”.

Sin embargo el catorce bis nunca se hizo operativo a través de una ley.

Vino después la reforma del 94 que incorporó los tratados internacionales con rango constitucional.

Y más tarde las sucesivas condenas de la OIT exigiendo la reforma de la 23.551 por violar el convenio 87.

Sin embargo de la mano de los gobiernos radicales y peronistas que se sucedieron desde el 83 el régimen creado por Perón de personería gremial siguió incólume. Fue la CTA la que desde comienzos de los 90 encarnó la batalla gremial y social por la libertad sindical.

Por fin la Corte Suprema post menemista, fue la que con sus fallos ATE-PECIFA y Rossi –Hospital Naval la que empezó a dar los golpes finales a una legalidad que atravesaba varias décadas.

El fallo ATE-Municipalidad de Salta tiene aún mayor envergadura que los antes mencionados porque apunta al corazón del modelo. El régimen de personería gremial creado en el 45 ha comenzado a dejar de existir.

En modo alguno esto significa el final del camino. Para que los fallos operen en la realidad en toda su dimensión (y no debamos judicializar cada caso) es imprescindible reformar totalmente la 23551, reemplazando en primer lugar sus artículos inconstitucionales.

Para FESPROSA el fallo adquiere una importancia vital. En esta semana la UTS de Córdoba, el Sindicato de Profesionales y Técnicos del Garrahan, APROSA Santa Cruz y SIPROSAPUNE Neuquén renovaron con medidas de fuerza y presentaciones públicas su derecho a ser reconocidos como representantes legítimos del colectivo de salud, invocando el fallo como nuevo fundamento a sus reclamos.

Esa pelea requiere una mayoría parlamentaria que solo se conseguirá cuando una mayoría política y social se lo exija desde la calle.

Esa es la tarea que nos espera.

➤ **BUENOS AIRES**

CICOP reclama frente al anuncio inconsulto y discriminatorio del Gobierno

¡QUEREMOS JUBILARNOS ANTES! ¡QUEREMOS CONDICIONES LABORALES DIGNAS Y PREVENCIÓN!

CICOP rechaza la pretensión de aplicar de manera inconsulta y discriminatoria una norma de insalubridad para un sector de los trabajadores de la salud.

Un debate ha trascendido en los hospitales bonaerenses y en la Mesa Técnica: que el Ministerio de Salud, en acuerdo casi exclusivo con el Sindicato de Salud Pública (SSP), ha planteado impulsar un régimen de insalubridad para el ámbito de Salud en la provincia de Buenos Aires para los trabajadores de la ley 10430. En lo que respecta a los profesionales de la ley 10471, que CICOP representa legal y legítimamente, no hemos sido consultados, lo que motivó un profundo malestar que se le hizo saber a los funcionarios en la **Reunión de Mesa Técnica** del martes 25/6.

CICOP viene reclamando desde hace muchos años por mejorar las condiciones laborales de los profesionales de la salud en el ámbito provincial, así como en el ámbito nacional a través de FESPROSA. Durante años reclamamos la insalubridad a los fines provisionales y la disminución de la exposición al riesgo; luego bregamos por incorporar el concepto de desgaste laboral. Reclamamos reducir al máximo el riesgo, en el camino de eliminar la exposición al mismo.

Ante la evidencia de que se trata de un nuevo globo de ensayo del Gobierno provincial y que la realidad después desmiente sus verdaderos alcances, el Ministerio intentó presentarlo como un inexistente acuerdo paritario; lo hizo públicamente y en la reunión técnica con los gremios, lo que fue desmentido por nuestra representación y por la de ATE.

CICOP instó a que no se aplique este acuerdo espurio y que se plantee un debate claro y abierto en el que los profesionales no seamos meros espectadores, sino verdaderos protagonistas. Huelga decir que, de aplicarse, CICOP pondrá en marcha todos los mecanismos democráticos que nuestro gremio prevé para iniciar las acciones necesarias en rechazo de la eventual decisión.

¡QUEREMOS JUBILARNOS ANTES, SÍ! Pero queremos un proyecto consensuado, que no nos excluya y que cuente con nuestra participación. El 01/08 es la fecha prevista para estos cambios. Hay una discusión instalada en muchos hospitales y seguiremos peleando en cada ámbito para que se debata de manera transparente y la CICOP sea protagonista, junto al resto de los gremios que actúan en el sector. NO aceptaremos que, como dijeron los funcionarios, “se aplique prospectivamente a la ley 10430 y con la ley 10471 sigamos discutiendo el desgaste laboral”; el desgaste laboral, el *burn-out* y otros graves riesgos laborales a los que estamos expuestos no admiten demoras y no son de ninguna manera temas secundarios para ser “tratados después” que el SSP y el Gobierno cocinen sus negocios.

Finalmente, el anuncio genera una discriminación para los profesionales de la salud, ya que todos los trabajadores hospitalarios comparten el mismo ámbito de trabajo. Además, viola el Decreto 2198/01 que incorpora al régimen de insalubridad al personal de la ley 10471 que se desempeña en instituciones, servicio o especialidades comprendidas en el mismo, en tanto, según dictamen al respecto, “la Asesoría General de Gobierno estima que la petición deducida es jurídicamente procedente, toda vez que no corresponde hacer distinción entre el personal comprendido en el régimen de la Ley 10430 y el comprendido en la Ley 10471, al desempeñarse en un mismo ámbito considerado insalubre, pues la calificación de insalubridad comprende a todos los agentes que se desempeñan en un lugar, independientemente del régimen jurídico que los ampare”.

LA CICOP CUMPLE 25 AÑOS

El 2 de julio de 1988, el Plenario de Delegados de la Interhospitalaria (Comisión Interhospitalaria) aprobó “La Declaración de Avellaneda”. En ella se expresó:

“La vigencia de un movimiento gremial participativo, pluralista y democrático” “(...) hoy es necesario profundizar y gremializar más el accionar de la IH Provincial (...) bregar por la Personería Jurídica y Gremial, la representación proporcional y la máxima democracia interna en cada asociación, en cada asamblea de Base y en las decisiones de carácter regional y provincial.”

Se trataba de la primera declaración de principios del nuevo agrupamiento. **El 2 julio se toma hoy (estimativamente) como fecha de fundación de la CICOP.**

En mayo de 1988 se lanzó una feroz represión contra los profesionales del Hospital Municipal Santamarina de Monte Grande.

Los trabajadores profesionales decidieron en asambleas masivas un plan de lucha en toda la provincia, que incluyó a Bahía Blanca, La Plata y Mar del Plata. Los reclamos esenciales eran: la defensa de la democracia, la reincorporación de los dirigentes cesanteados y la libertad sindical.

El 1 de junio de 1988 fue el primer paro solidario en la defensa de los derechos de los trabajadores y la libertad de expresión a través de sus asociaciones profesionales que se realizó en el ámbito de la provincia; en síntesis, el primer paro de CICOP. Los compañeros/as fueron reincorporados. El conflicto de Monte Grande constituyó una imponente manifestación de solidaridad gremial, donde se ratificó la capacidad de convocatoria de la Interhospitalaria (IH). En esa fecha, nos fuimos de FEMEBA constituyendo la piedra fundamental para construir este sólido edificio que es nuestro democrático y pluralista gremio de CICOP.

LA PRESIDENCIA DE LA CICOP SALUDA A LOS CANDIDATOS

Desde la presidencia de CICOP saludamos a todos los/as compañeros/as que se han postulado como candidatos para las próximas elecciones legislativas, tanto en nuestro CDP como en las seccionales. Compañeros y compañeras de las tres listas (lista 1, lista 2 y lista 3) que participaron en los comicios de CICOP del año 2012, serán postulantes a legisladores nacionales, provinciales y municipales en octubre del 2013.

CICOP está orgullosa del compromiso ciudadano de sus dirigentes y militantes. El carácter pluralista, autónomo, no partidario y democrático de la CICOP no es un obstáculo, sino un estímulo para el compromiso ciudadano individual de cada uno de sus miembros. Estamos seguros de que llevarán en sus campañas la defensa de los derechos de las/os trabajadoras profesionales levantando las banderas por un sistema de salud público, universal, gratuito y de calidad.

Viviana García, Presidente de CICOP

HOSPITAL DE LAS FLORES RETOMA LA ORGANIZACIÓN GREMIAL



Este miércoles 26, en una muy concurrida reunión, se conformó la nueva Comisión Directiva provisional de la seccional Azul - Las Flores. Después de meses de inactividad, el hospital encontró a sus mejores referentes que, con entusiasmo, llevarán la defensa de los derechos de los trabajadores del hospital y la organización de la seccional hasta las nuevas elecciones del gremio. Representantes del CDP viajaron hasta allí para acompañar el proceso.



Como respuesta la solicitud de Si.Pr.U.S. de convocatoria URGENTE a COMISIÓN TÉCNICA

El jueves 27 de junio, en la ciudad de Rosario, se llevó a cabo una reunión de comisión técnica en el marco de la Ley provincial Nº 13.042 de Paritaria de los profesionales de la salud. De la misma participaron el Dir. de Recursos Humanos Sr. Marcelo Fontana y por Si.Pr.U.S, María Fernanda Boriotti (Presidente) y Rodrigo Ramírez (Secretario General).

Si.Pr.U.S planteó su disconformidad con la falta de cumplimiento y demora en la implementación de varios puntos del acuerdo paritario de marzo de este año. A lo cual se le sumaron reclamos históricos de nuestros afiliados que todavía no fueron abordados.

Ante los planteos, el Dir. de RRHH del ministerio de Salud, aseguró lo siguiente:

Cambio de escalafón.

- Todos los profesionales que están incluidos en el mismo van a cobrar el sueldo correspondiente a JUNIO con el nuevo cargo como profesionales de la 9282.

Con el sueldo del mes de JULIO.

- Regularización del cobro del adicional de guardia activa.
- Pago del adicional por guardia de fines de semana.

A partir de JULIO.

- Pago de las guardias los días feriados.

Se coordinará el relevamiento mensual de todos aquellos profesionales que hagan guardia los días feriados Serán abonadas con posterioridad al mes de realizadas, una vez que los servicios informen quién las hizo.

Pase a planta permanente de los profesionales que tenían un cargo de planta (con distintas cargas horarias) y además un contrato e interinos.

- El decreto se encuentra en estos momentos en función pública, con lo que está próximo a salir.

Pase a planta permanente de los profesionales del programa comunitarios.

- El decreto se encuentra en estos momentos en función pública, con lo que está próximo a salir. Cuando se efectivice se realizará el pago con retroactividad al 1º de Abril. Son profesionales de la 5º y 6º cohorte.

Aclaratoria sobre disposición de horas en disponibilidad.

- Se solicitó se realice aclaratoria en este punto debido a que algunos directores de hospitales de la ciudad de Santa Fe entendieron que esta disposición era de aplicación en los mismos. Esta disposición solo es de aplicación para el caso de Samcos y Hospitales chicos donde no existen guardias de 24 hs activas. Y su objetivo es que los profesionales no queden de guardia pasiva las 24 hs los 7 días de la semana, como en muchos casos pasaba.

Puntos paritarios que quedaron en agenda para seguir tratando en próxima comisión técnica, con el compromiso de avanzar en su resolución:

- Entrega de la Ropa de trabajo
- Pago de incompatibilidades y zona inhóspita
- Pase a planta permanente de profesionales contratados desde 1 de Junio de 2010.
- Intensivismo para Hemodinamia
- Creación de cargos de jefaturas

➤ TUCUMÁN

SINDICATO AUTOCONVOCADO DE LA SALUD

CONTINUANDO CON LA LUCHA,
RECLAMAREMOS EL INCUMPLIMIENTO
DE LO PACTADO EN ACTAS ACUERDOS
(pase a planta de reemplazantes permanentes - Res. 141- y plantas sociales; debate ley de carrera sanitaria; etc.)
Y PRESENTAREMOS LOS FUNDAMENTOS
DE POR QUÉ DECIMOS ¡NO!
AL IMPUESTO AL SALARIO

MIÉRCOLES 03 DE JULIO
CASA CENTRAL DEL SIPROSA
11.30 HS.

¡PARTICIPÁ!



Sindicato de Trabajadores Autoconvocados de la Salud

SITAS

SIEMPRE LUCHANDO POR LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR

www.sitas-tucumán.com.ar



buscamos en
Facebook

como: **SITAS Tucumán**



Y poné
Me gusta



RECOMPOSICION SALARIAL 2013

Gremios organizan plenario para definir plan de acción

Convocan a delegados de otros sindicatos que se sientan representados con su posición de rechazo al ofrecimiento salarial oficial

Los gremios Ate, Apuap, Apoc, Judiciales, Asep, Sieom Perico y San Pedro ratificaron ayer su desacuerdo 'con la imposición del gobierno sobre los cinco puntos reivindicativos que venimos solicitando desde marzo de este año todos los gremios (recomposición salarial, pase a planta permanente, blanqueo, asignaciones familiares, salario de ingreso, etc.)', y confirmaron su decisión de continuar con su reclamo 'insistiendo en que el gobierno debe reconsiderar su posición, dada la aceleración notable de la inflación en los últimos 20 días en todos los productos que componen el gasto familiar desde el pan y la leche para los chicos, hasta la nafta', dijeron. También señalaron que continuarán trabajando 'para que el gobierno vuelva a convocar para discutir una mejora en su ofrecimiento'.

Hoy y mañana realizarán asambleas en los lugares de trabajo para abordar el tema con los afiliados y el jueves llevarán a cabo un plenario provincial de delegados -en lugar a confirmar- al que invitaron a los delegados y militantes de los gremios convocantes 'y también a los delegados y afiliados de otros sindicatos que se sientan representados por nuestra posición de reclamar al Gobierno de la Provincia para que brinde una respuesta a nuestros planteos', expresaron.

Con este plenario buscan generar un espacio amplio de discusión para debatir la situación en que se encuentran y definir el curso de acción que asumirán en las próximas semanas.



Dirigentes de Ate, Apuap, Apoc, Judiciales, Asep y municipales de Perico y San Pedro confirmaron que continuarán trabajando unidos para que se convoque nuevamente a negociación por la recomposición salarial 2013

Los referentes de estos sindicatos afirmaron que aspiran a que 'el gobierno reflexione sobre la situación y sea capaz de dar respuesta a las necesidades que tenemos los trabajadores', confirmaron que continuarán con la posición asumida y que seguirán 'reclamando lo que nuestras bases nos han dado como mandato para reclamar'.

Sobre la disolución de la unión sindical que se había conformado para fortalecer las negociaciones por la recomposición salarial 2013, los principales representantes de estos gremios lamentaron 'que hayan habido dirigentes que se prestaron para que el gobierno produzca la división del reagrupamiento gremial que tanto trabajo nos había costado en los últi-

mos meses y que era muy útil para la lucha por los derechos de los trabajadores estatales', manifestaron.

Cabe indicar que Apuap realizará mañana una asamblea en el hospital de Niños, a partir de las 10.30, donde pondrá a consideración de los delegados y afiliados, los recientes acontecimientos y pedirán mandato para el plenario del jueves.

» La oferta del Gobierno motivó distintas respuestas

Gremios movilizaron pero algunos aceptan

» Hoy será una jornada de paro sin asistencia a los lugares de trabajo entre los que sostienen más del 24 %. Lunes: reunión general.

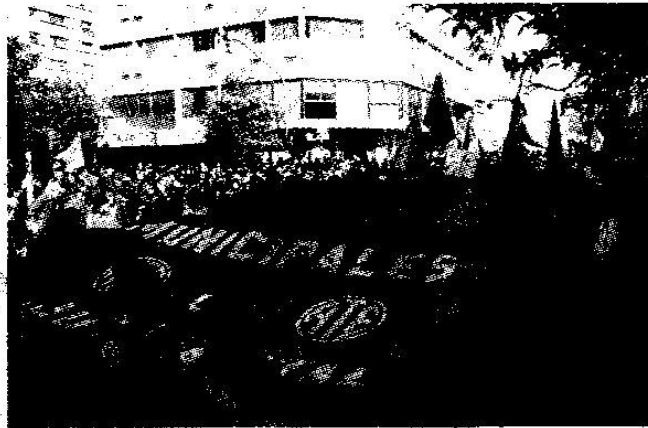
sin cortes de puentes y con gran cantidad de trabajadores del interior de la provincia, ayer gremios de la Multisectorial y el Frente de Gremios Esatales movilizaron por las calles del casco céntrico hasta concentrarse en Casa de Gobierno. Se mantuvo al margen Upcn que la noche del miércoles aceptó la oferta del Gobierno.

Continuando su reclamo por una recomposición salarial hoy se convocó a un paro provincial sin asistencia a los lugares de trabajo.

La concentración de los trabajadores durante las primeras horas de la mañana en el acceso al puente Senador Pérez y al puente Tucumán hizo suponer que se realizarían cortes en los principales accesos al centro, pero no se dio esa alarma.

El paro se hizo sentir en las reparticiones públicas y sus mayores efectos impactaron en el tránsito cerca del mediodía en el casco céntrico.

La movilización partió desde Alvear y Senador Pérez, y estuvo encabezada por los dirigentes de Apuap y ATE. En este marco los referentes de otros profesionales, en su mayoría mé-



MOVILIZACIÓN | GRUESA COLUMNA DE ATE AL INICIAR EL RECLAMO POR EL CENTRO.

los puntos

El Cedems informó que se solidariza con la lucha del Frente de Gremios pero que hoy la actividad será normal.

• "El lunes nos estaremos reuniendo nuevamente todos los referentes de los gremios, para definir la situación", dijo Brizuela de ATE.

• Desde la cartera de Salud se habría realizado una denuncia penal por situaciones intimidatorias de ATE en el hospital "San Roque".

• Upcn, Sitravip y Apel son los que estarían conformes con la oferta del Ejecutivo. Atsa y Seom en parte pero con cierta disconformidad.

dicos y miembros de organismos de control, expresaron que hubo un alto acatamiento, mencionando cerca del 90 % de adhesión y alta participación de trabajadores del interior. También

encabezó la marcha el secretario gremial de ATE, Matías Brizuela, quien indicó que el pedido sigue siendo el mismo, un aumento salarial que supere el 24 % ofrecido por el Gobier-

no. Los quince gremios que no aceptaron la propuesta del miércoles fueron quienes pautaron ayer la movilización y acordaron un paro provincial sin asistencia a los lugares de trabajo para la jornada de hoy, aclarando que están abiertos al diálogo para tratar el conflicto.

Estuvieron presentes en la movilización trabajadores de zona del Valle y del Ramal; mientras que los afiliados a ATE que se encuentran en el norte de la provincia acataron las modalidades de paro en sus lugares de trabajo. El único corte de ruta registrado durante la jornada de ayer, se realizó sobre la ruta 9 en el acceso a La Quiaca.

Algunas diferencias

La noche del miércoles de los dieciséis gremios que participaron de la última reunión con representantes del Gobierno solamente Upcn aceptó el aumento en tres tramos: el primero que ya se está pagando, otro con los haberes de junio, y el último en agosto, más \$ 340 de ayuda escolar extraordinaria por única vez con el sueldo de junio. Luego, ayer se supo que Atsa aceptó el primer tramo de incremento pero en una nota le pedirá al Gobierno que se negocie el segundo tramo de 5 % de aumento.

En tanto el Seom aceptó el acuerdo pero en disconformidad sobre todo con el 5 %. Los municipales hoy harán paro sin asistencia y el lunes se reunirán con todos los dirigentes para ver cómo continúan las medidas.

Asimismo trascendió que de la Multisectorial aceptaron la oferta Sitravip (Viales) y Apel (legislativos) pero los restantes se reunirán el lunes para evaluar la situación. De esta manera aún no está claro del todo lo que sucederá la próxima semana. *



Grave atropello a la libertad sindical!

FESPROSA denuncia que el Gobierno neuquino NEGÓ la entrada a la mesa de discusión salarial al Sindicato de Profesionales de la salud pública neuquina (SiPro-SaPuNe-FESPROSA). Históricamente el sindicato participó en las discusiones y paritarias representando a los profesionales del sistema de salud público (Bioquímicos, Kinesiólogos, Lic. en servicio social, bio-ingenieros, psicólogos, médicos etc.). Los gremios que actualmente participan de dicha mesa NO TIENEN LA REPRESENTACIÓN de los profesionales.

ESTA NEGATIVA ES INCONSTITUCIONAL!

Cabe recordar que la Corte Suprema de Justicia emitió un fallo en el que declaró la inconstitucionalidad del artículo 31 inciso a) de la ley de Asociaciones Profesionales que concede derechos exclusivos a los sindicatos con personería gremial para representar ante el Estado y las empresas los intereses individuales y colectivos de los trabajadores.

FESPROSA EXIGE AL GOBIERNO PROVINCIAL QUE REVEA DE INMEDIATO SU ACTITUD DISCRIMINATORIA. PIDE A SU VEZ A TODOS LOS SINDICATOS Y CENTRALES QUE SE PRONUNCIEN DEFENSA DEL PLURALISMO Y LA LIBERTAD SINDICAL EN NEUQUÉN

El lunes 01 de julio los profesionales nos movilizamos hasta la casa de Gobierno en reclamo a la inconstitucional exclusión del sindicato en la mesa de discusión salarial. En los próximos días tendremos novedades de posible reunión y llamaremos a asamblea interhospitalaria.

Si no se ve nuestro malestar no nos van a convocar!!!!

No dejemos que otros discutan sobre nuestro salario!!!!

Basta de quejas por los pasillos y a levantar una vez más nuestro reclamo!!!

Unidos Podemos!!!!!!

Paro y movilización en el Garrahan





Los trabajadores y las trabajadoras de la Asociación de Profesionales y Técnicos del Hospital Garrahan, con el apoyo de FESPROSA pararon el miércoles 26 de junio de 8:00 a 10:00 para exigir a las autoridades de la institución que los reconozca como gremio, en cumplimiento de lo establecido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN).

“El reciente fallo de la CSJN (a.598. Xlii del 18 de junio de 2013) terminó definitivamente con el unicato sindical en Argentina, al declarar la inconstitucionalidad del artículo de la ley de asociaciones sindicales que concede derechos exclusivos a los sindicatos con personería gremial para representar ante el Estado y las empresas los intereses individuales y colectivos de los trabajadores”, precisó el presidente de la FESPROSA, Jorge Yabkowski.

Sobre el paro de este miércoles 26 de junio, la secretaria adjunta de la Asociación de Profesionales y Técnicos de este centro de atención, Esther Cáceres, dijo que “las autoridades del Garrahan violan la ley al no reconocer a nuestro gremio, que tiene inscripción sindical N° 2.509 y es el grupo mayoritario de trabajadores, con alrededor de 600 afiliados”.

“Mediante este acto discriminatorio, nos impiden la participación en las reuniones colectivas (paritarias) de discusión de salarios, condiciones laborales, políticas institucionales. También nos niegan importantes derechos como tener un código de descuento para el cobro de la cuota sindical, y nos prohíben ilegalmente el uso de un espacio físico para el funcionamiento orgánico del gremio y nos excluyen arbitrariamente del espacio en carteleras para la difusión de actividades”, agregó Cáceres.

Las consignas del paro fueron también la “defensa del hospital público, con preservación de la integridad de los distintos servicios; defender los principios de equidad y respeto de los equipos interdisciplinarios; defender y

preservar el modelo de atención de la institución; el rechazo a la carrera hospitalaria discriminatoria; rechazo de la utilización de la evaluación del desempeño como herramienta de castigo y no de estímulo”.

Sobre la modalidad de protesta, la vicepresidente de la Asociación Civil que nuclea a profesionales del Hospital Garrahan y una de las voceras en este conflicto, Norma Lezama, explicó que “durante el paro se atendió a los niños internados y los que lleguen con urgencias a las guardias, en tanto que los trabajadores nos concentramos en el hall que hay en el ingreso de la calle Combate de los Pozos 1881 (CABA). Luego marchamos hacia la entrada de la calle Pichincha, donde realizamos una suelta de globos junto a los pacientes y sus padres.

➤ APS – LA MATANZA

Asamblea de la Asociación de Profesionales de la Salud, en la plaza



El miércoles 26 a las 11 de la mañana los profesionales de la salud se concentraron en la plaza San Martín de san Justo para realizar una Asamblea Extraordinaria frente al edificio municipal; en ella debatieron durante largo rato reclamos que vienen sosteniendo desde hace mucho tiempo y tienen que ver con su salario y las condiciones de trabajo en los centros de salud. Es de hacer notar que ya se ha constituido en una postal dentro del paisaje cotidiano de nuestra ciudad y tiene que ver con la persistencia y combatividad de la Asociación que agrupa a los galenos locales y de la sordera de las autoridades municipales para escucharlos.

Patricia Suar, presidente de la APS nos dijo: “Hoy estamos realizando una asamblea extraordinaria de nuestra asociación en la Plaza de San Justo. Estamos con nuestros asociados para ver si nos hacemos escuchar por las autoridades municipales, somos solo una parte de nuestra asociación, los que no están acá están en su lugar de trabajo cubriendo las guardias y cuando terminemos la asamblea nos volvemos a nuestros puestos de trabajo. Hoy la hacemos pública ya que estamos bastantes cansados de que nos digan

que a los profesionales, en particular a los médicos, no nos interesa la salud pública, que ganamos mucho dinero, que no queremos trabajar; consideramos todo esto como un insulto. Nosotros estamos reclamando recomposición salarial, recuperar los básicos, las horas extras, nos vienen discriminando hace 12 años con respecto a los otros trabajadores municipales, sacándonos las horas extras e implementando un sistema de módulos perversos. Venimos reclamando hace 5 años estas cosas por vía pacífica y la respuesta que tenemos es “que nos van aumentar el presentismo a valores que van a superar los sueldos básicos”. Este presentismo no es remunerativo, no va a la jubilación, no va al aguinaldo y con cualquier enfermedad de más de 48 horas, se pierde. Con la nueva gestión de la Dra. Álvarez, estábamos esperanzados con un cambio en la política, pero lamentablemente es más de lo mismo.

Nosotros exigimos claramente que nos devuelvan las horas extras, que terminen con los módulos perversos, lo de las horas extras existen en la ley de contrato de trabajo y en nuestra Ordenanza Municipal. Queremos que se nos devuelva el 4% por antigüedad que hace 12 años bajaron al 1% debido a una emergencia económica y ahora con este crecimiento en el país a tasas chinas, seguimos igual”.

¿Qué pasa con los planteles básicos de salud y el respeto de la carrera hospitalaria que venían negociando hace tiempo y tenían promesas de nuevos nombramientos?

Un dato que consideramos positivo es que en julio van a llamar a concurso para los nuevos ingresantes y también para los que están esperando ingresar a cargos jerárquicos, hace 4 años que están postergados. Esperemos que cumplan esa promesa. Se necesita muchos trabajadores de salud para recuperar lo que hemos perdido en los últimos años y poder conformar los planteles básicos.

Para cubrir esas necesidades ¿cuántos profesionales deberían ingresar al sistema de salud municipal?

La planta de hace 15 años era de 1200 profesionales y hoy estamos en 930, con una población que ha crecido en más del 50%, por lo tanto precisamos ya 300 ingresantes de profesionales de salud para recuperar las plantas históricas y si consideramos la actual demanda, más de 500.

¿Cuáles son los próximos pasos a seguir?

Bueno, desde lo individual hemos iniciado reclamos por vía legal todos los asociados frente al avasallamiento de derechos. Como institución seguiremos reclamando por todas las vías legales y administrativas posibles. En cuanto a medidas de fuerza iremos evaluando en las asambleas cuándo las retomaremos. Se nos hace difícil, ya que tenemos las plantas de salud devastadas, con pocos médicos atendiendo en esta época del año y una gran demanda por internaciones por la bronquiolitis en pediatría y patologías respiratorias en adultos. Los que podemos salir a la calle a reclamar, cada vez somos menos porque no queremos dejar desguarnecidos los servicios de salud.

Por mayor presupuesto y un sistema único de salud público, gratuito y accesible para todos.

Hugo Amor, Secretario Gremial de FESPROSA (Federación de Profesionales de la Salud) señaló: “Estamos apoyando a nuestra Asociación de La Matanza, porque esta lucha es nuestra, con la óptica de que esto no es un problema local, sino también provincial y nacional. Los matanceros conocen muy bien quién es el Ministro de Salud de la Nación y que va como primer candidato en las listas de Frente para la

Victoria en Tucumán y dice que se va a ir a fin de año; puede ser, ya que tiene 22 juicios por enriquecimiento ilícito y necesita los fueros parlamentarios para no ir preso. En la provincia de Buenos Aires y los municipios hay un presupuesto muy bajo de salud, por eso la lucha de los profesionales por mejorar sus salarios y condiciones de trabajo. Nosotros somos defensores firmes del sistema público de salud, planteamos el fortalecimiento del sistema de salud estatal mediante la elevación sistemática de los presupuestos de salud estatales y por otro lado el pase a planta permanente de todos los trabajadores y profesionales de salud precarizados y, en marcha hacia un sistema público, gratuito, de acceso universal y único en todo el país.

En Argentina hay una contradicción: el gasto de salud es el 10% del PBI, lo cual es alto no obstante con magros resultados si comparamos con países vecinos con menor presupuesto. Pero los presupuestos estatales rosan el 2%, hablando de provincia, municipios y nación. Se va mucho en los gastos de la población que esta fuera del sistema de salud pública y no son solo los ricos, sino gran parte de ese gasto lo financian los pobres con compra de medicamentos, consultas y otra cosas. Por lo tanto es necesario llegar al estándar que exige la Organización Mundial de la Salud, que como mínimo todos los presupuestos de Salud tengan el 5% del PBI”.

Fuente: [ELNCO](#)